



---

IV LEGISLATURA    NÚM. 8

---

18 de enero de 1999

---

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-252** Sobre utilización de los centros de formación profesional para la formación ocupacional y continua de parados y trabajadores en activo.

Página 3

**PNL-253** Sobre puesta en funcionamiento de un servicio de neurocirugía en el Hospital de Lanzarote.

Página 3

**PNL-254** Sobre modificación del Decreto 60/1998, de 28 de abril, para la inclusión de representante del Ayuntamiento de Valverde en la composición del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Página 3

#### RECHAZADAS

**PNL-255** Sobre realización de las obras previstas en el Programa de Actuaciones en Materia de Regadíos hasta el año 2000 (PRECAN 2000).

Página 4

#### EN TRÁMITE

**PNL-264** Del **G.P. Mixto**, sobre reconstrucción y reparación de daños ocasionados por el temporal en La Gomera.

Página 4

## MOCIONES

### RESOLUCIONES APROBADAS

**M-15** Sobre política en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley de Regulación del sector eléctrico canario.

Página 5

**M-16** Sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras.

Página 5

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**PE-385** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario**, sobre convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

### PRÓRROGAS

**PE-387** Del Sr. diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre cantidades adeudadas a adquirentes de viviendas o por actuaciones de rehabilitación de viviendas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-252** *Sobre utilización de los centros de formación profesional para la formación ocupacional y continua de parados y trabajadores en activo.*

(Publicación: BOPC núm. 121, de 21/10/98.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1998, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre utilización de los centros de formación profesional para la formación ocupacional y continua de parados y trabajadores en activo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha, de forma inmediata, los mecanismos legales e institucionales precisos para que las instalaciones de los centros de formación profesional reglada puedan ser utilizados, en las condiciones adecuadas que se estipulen, para impartir la formación ocupacional y continua de los parados y trabajadores en activo y que la formación sea impartida en esos centros por las entidades colaboradoras del Gobierno de Canarias”.*

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PNL-253** *Sobre puesta en funcionamiento de un servicio de neurocirugía en el Hospital de Lanzarote.*

(Publicación: BOPC núm. 123, de 26/10/98.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1998, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de un servicio de neurocirugía en el Hospital de Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a la mayor brevedad posible proceda a establecer y poner en funcionamiento un servicio de neurocirugía en el Hospital de Lanzarote”.*

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PNL-254** *Sobre modificación del Decreto 60/1998, de 28 de abril, para la inclusión de representante del Ayuntamiento de Valverde en la composición del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.*

(Publicación: BOPC núm. 140, de 17/11/98.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas y Vivienda, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modificación del Decreto 60/1998, de 28 de abril, para la inclusión de representante del Ayuntamiento de Valverde en la composición del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que proceda a reestructurar el Decreto 60/1998, de tal forma que en la composición de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias estén representados todos los Cabildos Insulares y Ayuntamientos de las capitales de las islas.*

*Asimismo se insta al Gobierno para que suprima en el referido Decreto la mención al Puerto de Timijirque como de interés general, al haberse desestimado la construcción del puerto en ese lugar”.*

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## RECHAZADA

**PNL-255** *Sobre realización de las obras previstas en el Programa de Actuaciones en Materia de Regadíos hasta el año 2000 (PRECAN 2000).*

(Publicación: BOPC núm. 150, de 27/11/98.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1998, debatió la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre realización de las obras previstas en el Programa de Actuaciones en Materia de Regadíos hasta el año 2000 (PRECAN 2000), habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## EN TRÁMITE

**PNL-264** *Del G.P. Mixto, sobre reconstrucción y reparación de daños ocasionados por el temporal en La Gomera.*

(Registro de Entrada núm. 26, de 11/1/99.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

## 10.- PROPOSICIONES NO DE LEY

10.1.- Del G.P. Mixto, sobre reconstrucción y reparación de daños ocasionados por el temporal en La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

A propuesta del diputado por la isla de La Gomera don Pedro A. Medina Calero, el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

Ante el reciente temporal que ha provocado graves daños económicos en la isla de La Gomera, concretados, entre otros, en la práctica destrucción del muelle y la infraestructura del puerto pesquero de Playa Santiago, con la pérdida de un número considerable de embarcaciones, algunas de ellas ligadas a la actividad profesional pesquera, y que sitúa al sector de la zona y sus familias en el más absoluto desamparo; el deterioro grave de la avenida marítima de esta localidad, que repercutirá negativamente en la actividad turística de la zona, fundamentalmente en la actividad de apartamentos, bares y restaurantes, igualmente con la consiguiente merma de renta de los mismos; así como los graves daños ocasionados en la infraestructura y en las plantaciones agrícolas, básicamente en los cultivos de exportación de distintas zonas de la isla. Estimándose las pérdidas de la producción en el sector de un 60% en La Dama (Vallehermoso), en Hermigua de un 50%, en Agulo entre un 90 y un 100%, en Santiago un 80% y en Valle Gran Rey de un 40%.

Igualmente, el temporal ha afectado sensiblemente la infraestructura portuaria de San Sebastián de La Gomera y causado graves daños a propiedades particulares allí establecidas o depositadas (vehículos).

Por ello, entre otras consideraciones es por lo que el Grupo Parlamentario Mixto eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley

## TEXTO

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1) *Conceder un crédito extraordinario a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para 1999 por importe de al menos 1.000 millones de pesetas, para la financiación de la reconstrucción de las infraestructuras afectadas y para la reparación de los daños a las personas afectadas por el reciente temporal a que se ha visto sometida la isla de La Gomera.*

2) *A que las tareas de reconstrucción y reparación de los daños ocasionados por el temporal se declaren de urgencia y emergencia social.*

3) *A dirigirse al Gobierno del Estado, instándole a la urgente reparación de los graves daños acaecidos en el puerto de San Sebastián de La Gomera.*

Canarias, a 9 de enero de 1999.- EL PORTAVOZ.

**MOCIONES**

## RESOLUCIONES APROBADAS

**M-15** *Sobre política en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley de Regulación del sector eléctrico canario.*

(Publicación: BOPC núm. 160, de 14/12/98.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de diciembre de 1998, debatió la Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre política en relación con la aplicación y desarrollo de la Ley de Regulación del sector eléctrico canario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 de Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar la Ley de Regulación del sector eléctrico canario en todos sus preceptos, y en particular en lo relativo a la planificación eléctrica, al nombramiento del gestor de la red y la puesta en vigor de la condición de consumidores cualificados”.*

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**M-16** *Sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras.*

(Publicación: BOPC núm. 160, de 14/12/98.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de diciembre de 1998, debatió la Moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre la enseñanza de las lenguas extranjeras, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 de Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a profundizar en la adopción de medidas que permitan mejorar la competencia lingüística en la enseñanza del alumno escolarizado, en las etapas educativas obligatorias y en los niveles educativos posobligatorios”.*

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIÓN

**PE-385** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Publicación: BOPC núm. 172, de 30/12/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.966, de 23/12/98.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

3.1.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre convenios de colaboración suscritos con el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

#### CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E., la contesta-

ción del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1998.-  
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

En relación con la pregunta con ruego de respuesta escrita (PE-385), formulada por el señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Rafael Perdomo Betancor, sobre:

#### “CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA”

Cúmpleme informarle, a los efectos previstos en los artículos 155 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, que se han suscrito los siguientes Convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Pájara, según información facilitada por los órganos superiores del Departamento y Organismos autónomos adscritos al mismo:

Al amparo del Decreto 142/1996, de 20 de junio, por el que se regula el Programa Territorial de Apoyo al Empleo y la Formación en acciones que respondan a necesidades colectivas, se otorgó una subvención concertada al Ayuntamiento de Pájara, por importe de seis millones trescientas cincuenta y una mil doscientas diez (6.351.210) pesetas, para financiar el proyecto “Ordenación y Ajardinamiento del barranco situado entre dos urbanizaciones” y consistente en la contratación de 6 trabajadores (1 Oficial de primera y 5 peones) por un período de seis meses y 37,50 horas/semana.

Asimismo, se informa que, a la vista de la Resolución de 15 de abril de 1998, del Presidente del Instituto Canario de Formación y Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización en el bienio 1998-1999 de acciones de formación ocupacional y de formación continua mediante la suscripción de contratos-programa, el citado Ayuntamiento ha solicitado la concesión de una subvención para la realización en el bienio 1998-1999 de acciones de formación ocupacional. No obstante, al día de la fecha no se ha suscrito el correspondiente contrato-programa, estando en trámite el expediente de concesión de una subvención a la mencionada Corporación Local.

Es todo cuanto se informa a V.I., esperando con ello haber dado debida respuesta a la pregunta formulada.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 1998.-  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO, Fdo.: Juan José Delgado Montero.

**PRÓRROGA**

**PE-387** Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidades adeudadas a adquirentes de viviendas o por actuaciones de rehabilitación de viviendas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 9/12/98.)  
(Registro de Entrada núm. 1.976, de 29/12/98.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

3.2.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre cantida-

des adeudadas a adquirentes de viviendas o por actuaciones de rehabilitación de viviendas, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 1999.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



